

PRESENTACIÓN

Bienvenidos al Máster del Instituto de Derecho Parlamentario (IDP). El Máster ofrece a los estudiantes de posgrado una formación teórica y práctica, avanzada y especializada en tres grandes áreas, muy conectadas entre sí y multidisciplinares:

- “Derecho Parlamentario”.
- “Elecciones”.
- “Estudios legislativos”.

El IDP recibe el apoyo del **Congreso de los Diputados**. La Secretaría General del Congreso de los Diputados colabora en la organización del Máster y de otros cursos y seminarios que periódicamente se celebran en el Instituto.

El Máster combina la **orientación académica** con un manifiesto interés **científico**. El IDP desarrolla el proyecto el I+D “Los derechos democráticos y las garantías constitucionales en los procesos en los Convenios Americano y Europeo de Derechos Humanos”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia DER2008-06390-C04-01/JURI).

El Máster tiene también un destacado **interés profesional**. Las instituciones y los profesionales insisten en la necesidad de formar juristas que desempeñen tareas de asesoría o ejerzan funciones públicas en ámbitos relacionados con las materias parlamentaria, electoral y gubernamental. Resulta oportuno destacar el muy relevante número de gobiernos multiniveles y de asambleas territoriales que existen en Europa y América Latina.

Prof. Dr. D. Javier García Roca
Catedrático de Derecho Constitucional-UCM
Director del Instituto de Derecho Parlamentario

Acceso:

El perfil de ingreso recomendado para quienes deseen acceder al Máster del IDP es el de Licenciado o Graduado en Derecho, pero también podrán acceder los Licenciados o Graduado en otras Ciencias Sociales y Jurídicas como son Ciencias Políticas, o las titulaciones propias de Ciencias de la Comunicación o de la Información y Ciencias Económicas y Empresariales. El Máster va dirigido tanto a estudiantes recién graduados como a profesionales del Derecho que, tras haber adquirido experiencias profesionales, deseen obtener una formación adicional en los campos del Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos.

Estudiantes extranjeros:

El IDP y el Departamento de Derecho Constitucional tienen una larga experiencia en la acogida de estudiantes de posgrado europeos e iberoamericanos.

Número de plazas:

30 alumnos.

Apoyo al estudiante:

La Comisión de coordinación del Máster se encargará de la acogida y orientación de los estudiantes. Entre los programas de apoyo y orientación se incluirá un sistema de tutorías individuales en el que los profesores del Máster aconsejarán a los alumnos en sus estudios y en la elección de un itinerario formativo.

Garantía de calidad:

El Máster cuenta con un sistema de garantía interna de la calidad, que valorará la satisfacción de los estudiantes y su nivel de inserción laboral.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS



**Instituto de Derecho Parlamentario
Departamento de Derecho
Constitucional
Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid**

Máster adaptado al EEES de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

2009/10

INFORMACIÓN:

**Instituto de Derecho Parlamentario
Facultad de Derecho
Edificio de Seminarios, Planta Baja
Ciudad Universitaria
28040 – MADRID
www.ucm.es/info/idp
e-mail: idp@der.ucm.es**

MÉTODO DE ENSEÑANZA

Enseñanza semipresencial:

La docencia será semipresencial. Se impartirá la mitad de los créditos de cada módulo a través de la enseñanza presencial y la otra mitad mediante herramientas de aprendizaje on-line.

Enseñanza a tiempo parcial:

El plan de estudios prevé la posibilidad de cursar la enseñanza a tiempo completa o parcial. El Máster quiere contar con un alumnado internacional, que en muchos casos trabaja en instituciones públicas y aprovecha la concesión de licencias de estudio para cursar enseñanzas de posgrado. Se ha diseñado una modalidad de enseñanza a tiempo parcial que permite reducir la permanencia en Madrid a 20 semanas (que además pueden repartirse en dos años).

Prácticas externas:

Se podrán efectuar durante el segundo semestre prácticas externas en entornos de trabajo relacionados con la actividad parlamentaria y electoral a fin de adquirir competencias profesionales.

Trabajo Fin de Máster (TFM):

El TFM consistirá en la elaboración de un trabajo original de investigación, dirigido por un profesor del IDP. Se buscará la excelencia de los trabajos que propicie su posterior publicación en revistas especializadas.

ESTRUCTURA DEL MÁSTER (60 ECTS)

	MATERIA	ECTS	ORGANIZACIÓN TEMPORAL	TIPO DE ENSEÑANZA	CARÁCTER
MÓDULO FUNDAMENTOS DEL SISTEMA PARLAMENTARIO 36 ECTS	Derecho Parlamentario (Nivel 1)	12	PRIMER SEMESTRE (TRIMESTRE 1)	Enseñanza presencial	OBLIGATORIO
	Elecciones (Nivel 1)	12			
	Estudios Legislativos (Nivel 1)	12	PRIMER SEMESTRE (TRIMESTRE 2)	Enseñanza a on-line	
MÓDULO ESPECIALIZACIÓN 18 ECTS	Derecho Parlamentario (Nivel 2)	(24)	SEGUNDO SEMESTRE (TRIMESTRE 3)	Enseñanza presencial	OPTATIVO
	Elecciones (Nivel 2)	(12)			
	Estudios Legislativos (Nivel 2)	(12)	SEGUNDO SEMESTRE (TRIMESTRE 4)	Enseñanza on-line	
TRABAJO FIN DE MÁSTER 6 ECTS	-	6	SEGUNDO SEMESTRE		OBLIGATORIO

Itinerarios formativos:

Se proponen tres itinerarios de especialización, en función de la elección de créditos optativos y del tema elegido para el Trabajo Fin de Máster. El seguimiento de uno de los itinerarios diseñados conllevará la especialización en una de las materias del Máster: Derecho Parlamentario/Elecciones/Estudios Legislativos.